



DECRETO N° 2416.-1

LAJA, Julio 20 de 2012.

**VISTOS:**

- 1.- Ord. N° 497 de fecha 29.06.11, donde se postuló iniciativa al Fondo Social Presidente de la Republica 2011.
- 2.- Ord. N° 844 de fecha 13.10.11, donde se remiten respuestas por observaciones de la postulación.
- 3.- Ord. N° 24588 de fecha 12.12.11, donde se remite Resolución de la Subsecretaría del Interior y cheque.
- 4.- Certificado N° 2 de disponibilidad presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, de fecha 09.01.12.
- 5.- D.A N° 70 del 09.01.12.
- 6.- Licitación pública N° 3735-19-LE12.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 26.04.12.
- 8.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación.
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 07.05.12.
- 10.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 10.05.12.
- 11.- D.A N° 1.531 del 14.05.12.
- 12.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 67/2012, de sesión 18/2012 de fecha 23.05.12.
- 13.- Resolución de Acta de Deserción Electrónica de fecha 25.05.12.
- 14.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 67/2012, de sesión 18/2012 de fecha 23.05.12.
- 15.- Oficio N° 412 de fecha 06.06.12.
- 16.- Certificado N° 88 de disponibilidad presupuestaria del DAEM de fecha 11.06.12.
- 17.- D.A N° 1.903 de fecha 12.06.12.
- 18.- Licitación pública N° 3735-38-LP12.
- 19.- Acta de visita a terreno de fecha 25.06.12.
- 20.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 21.- Apertura Electrónica de fecha 06.07.12.
- 22.- D.A N° 2.266 de fecha 09.07.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 23.- Informe de evaluación emitido por la Comisión de Evaluadora, con resolución de la Sra. Alcaldesa (s) de fecha 20.07.12.
- 24.- Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 25.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de desestimar las ofertas recepcionadas en la licitación pública N° 3735-38-LP12 correspondiente al Proyecto denominado "Construcción Techumbre Multicancha Liceo Politécnico A-66" Héroes de la Concepción, iniciativa seleccionada por el Fondo Social Presidente de la República 2011.
- 2.- La necesidad de proceder a realizar un nuevo llamado de licitación pública.
- 3.- La necesidad de devolver las garantías recepcionadas para garantizar la seriedad de la Oferta.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESESTÍMESE** todas las ofertas recepcionadas en la Licitación Pública N° 3735-38-LP12 para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Techumbre Multicancha

Liceo Politécnico A-66" Héroes de la Concepción, iniciativa seleccionada por el Fondo Social Presidente de la República 2011. Las ofertas que se enuncian a continuación:

- Héctor Octavio Ramírez Núñez RUT: [REDACTED]
- Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda. 77.150.380-2.
- Oliver y Burgos S.A RUT: 78.085.070-1.

**2.- PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la ejecución del Proyecto denominado "Construcción Techumbre Multicancha Liceo Politécnico A-66" Héroes de la Concepción, iniciativa seleccionada por el Fondo Social Presidente de la República 2011.

**3.- APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.

**4.- ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto \$44.999.995.

**5.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 2153102004005 Techado Multicancha Liceo A-66, del presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

**6.- AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías correspondientes a la seriedad de la oferta por un monto de \$300.000, según se detalla a continuación.

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	DESCRIPCIÓN
HÉCTOR OCTAVIO RAMÍREZ NÚÑEZ	[REDACTED]	CORPBANCA	111019	Boleta de Garantía
SERGIO HERRERA BURGOS E HIJO LTDA.	77.150.380-2	DE CHILE	24141-0	Deposito a la vista
OLIVER Y BURGOS S.A.	78.085.070-1	SANTANDER	31574	Boleta de Garantía

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
ALCALDESA

(S)

KSM/PMP/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN